

REPÚBLICA DE COLOMBIA



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No ()
00009206

21 DIC. 2012

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial sa302012

LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE,
en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte mediante documento de estudios previos del mes de Diciembre de 2012, determinó la necesidad de contratación para la vigencia de 2012, el siguiente objeto: "Contratar la prestación del servicio de suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor y planta eléctrica de la superintendencia de puertos y transportes".

Que una vez realizados los estudios y documentos previos relacionados con la precitada contratación, según lo señalado en el artículo 2.1.1. del Decreto 734 de 2012, y por tratarse de bienes de características técnicas uniformes, se determinó como modalidad de selección para llevarla a cabo, la Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Subsección I del Decreto 734 de 2012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, a partir del día 11 de Diciembre de 2012, se publicaron en el Portal Único de Contratación – SECOP-, el respectivo Pliego de condiciones del proceso, la Resolución que ordena la apertura del proceso, junto con los estudios y documentos previos de éste.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2. del Decreto 734 de 2012, mediante Resolución No. 008555 del 11 de Diciembre de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa 302012 y de igual manera se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se pueda consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

00009206

21 DIC. 2012

Hoja N^o.

RESOLUCION No.

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada en la modalidad Subasta Inversa presencial sa302012

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$68.296.967) incluido el IVA y todos los tributos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Los recursos para atender el objeto de esta contratación provienen del presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, correspondientes a la vigencia 2012, con cargo a los certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 45712 del 5 de Octubre de 2012, 45612 y 45812 del 11 de Octubre de 2012 respectivamente. El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato.

Que el día 12 de Diciembre de 2012 se expidió la adenda No. 1, mediante la cual se aclaró la hora señalada en el cronograma del proceso para la celebración de la audiencia de Subasta Inversa Presencial sa302012.

Que de acuerdo a lo establecido en el cronograma del proceso, el día 17 de Diciembre de 2012, a las 11:00 a.m., la entidad realizó la diligencia de cierre del proceso sa302012, con el fin de adelantar la apertura de los sobres, previo conteo de los folios y estado de los mismos, para proceder acto seguido a depositar la propuesta económica en la urna destinada para tal efecto, la cual bajo los parámetros del principio de publicidad fue sellada, identificándose la propuesta presentada por el siguiente proponente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT.
COLOMBIANA DE SUMINISTROS – CODECO SAS	830.056.886-0

Que mediante memorando del 17 de Diciembre de 2012, se designó el Comité asesor encargado de verificar la propuesta que se presentó con ocasión del proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa presencial sa302012, quienes presentaron sus respectivos informes de evaluación jurídica, técnica y financiera y consolidado el cual fue publicado en la página del SECOP – Portal Único de Contratación, el cual se resume a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	DEL	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
COLOMBIANA DE SUMINISTROS – CODECO SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que cumplido el término establecido en el cronograma del proceso relacionado con el traslado del informe de verificación y subsanación, se publicó en el portal único de contratación – SECOP – el informe definitivo de calificación y el proponente único habilitado el cual se resume de la siguiente manera:

NOMBRE PROPONENTE	DEL	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION TECNICA	VERIFICACION FINANCIERA
COLOMBIANA DE SUMINISTROS – CODECO SAS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que teniendo en cuenta, que solo se presentó y resultó habilitado un proponente y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, el 29 de Octubre de 2012, siendo las 11:30 a.m. día y hora señalada para la realización de la Audiencia de Subasta Inversa, se realizó la negociación con el representante legal de la firma COLOMBIANA DE SUMINISTROS – CODECO SAS, identificada con Nit No. 830.056.886-0, cuya oferta económica se encontraba en la suma de **OCHOMIL**

RESOLUCION No.

00009206 21 DIC. 2012

Hoja N°.

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada en la modalidad Subasta Inversa presencial sa302012

NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE (\$8.901.00) correspondiente al precio unitario del galón de gasolina.

Finalmente como producto de dicha negociación, la entidad logro que el proponente aceptara como rango de mejora en su propuesta económica presentada, el (4%) en relación con el precio unitario del galón de gasolina y que teniendo en cuenta el presupuesto oficial y el valor estimado y asignado de manera mensual a cada uno de los automotores, que conforman el parque automotor y la planta eléctrica de la entidad, da como resultado el valor del contrato y la propuesta más favorable para la Superintendencia de Puertos y Transporte, la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$65.565.088.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos.

Que teniendo en cuenta dicha circunstancia y previo análisis de la capacidad jurídica, técnica y financiera, de conformidad con lo establecido en los postulados que rigen la función administrativa, dando cumplimiento a los criterios establecidos en los Pliegos de Condiciones, debe adjudicarse la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial sa302012, por ajustarse a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 734 de 2012 y demás normas concordantes y a los Pliegos de Condiciones a la firma COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES SAS – CODECO SAS- Nit. 830.056.886-0

Que de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, la presente contratación se adjudicará por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$65.565.088.00)** incluido impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o Distrital legales, costos directos e indirectos, teniendo en cuenta el valor ofertado por CODECO SAS.

Que en mérito de lo expuesto la Secretaría General

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial sa302012, cuyo objeto consiste en: "Contratar la prestación del servicio de suministro de combustible a los vehículos que conforman el parque automotor y planta eléctrica de la superintendencia de puertos y transportes". a la empresa **COLOMBIANA DE COMBUSTIBLES - CODECO SAS**. Identificada con el Nit. No. 830.056. 886-0, por un valor de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$65.565.088.00)** incluido los tributos, costos directos e indirectos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Los compromisos contractuales que se deriven de este proceso de Selección Abreviada en la Modalidad de Subasta Inversa Presencial sa302012, serán con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Puertos y Transporte, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 45712 del 5 de Octubre de 2012, 45612 y 45812 del 11 de Octubre de 2012 respectivamente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución se entiende notificada en los términos y formas establecidas en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los proponentes no favorecidos el contenido de la presente Resolución.

00009206

21 DIC. 2012

RESOLUCION No.

Hoja Nq.

Por medio de la cual se adjudica el contrato resultante del Proceso de Selección Abreviada en la modalidad Subasta Inversa presencial sa302012

ARTICULO QUINTO: El proponente seleccionado deberá suscribir el contrato dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada en la modalidad de Subasta Inversa Presencial sa 302012

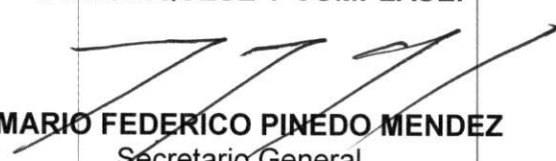
ARTICULO SEXTO: Publicar el contenido de la presente Resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de su comunicación y contra la misma no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, D.C. a los.

21 DIC. 2012

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Secretario General